



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.538

MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

¡Cada dia mejor!

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-1
FECHA
25.01.2007
ROL S.I.
754-92 al 441

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
D) El Permiso de Edificación N° 150 / 334 / 258 de fecha 25.05.2005 / 23.12.2005 / 12.10.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ * de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION
del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5591 N° 3696 de fecha 10.11.2006

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino EJERCITO N° 435 de 5 pisos, destinado a HABITACION de propiedad de CONTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A. representada por EMILIO SIRONVALLE ALVAREZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO AURORA DE CHILE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO AURORA DE CHILE - I ETAPA cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 180 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO:				\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	350	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.748,00	\$	611.800
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 874,00	\$	3.496
CONVENIO DE PAGO N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$	615.296
CHC DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3171535	FECHA	25.01.2007	

NOTAS :

- EL EDIFICIO DON CRISTOBAL Y EL EDIFICIO DON GONZALO CUENTAN UN RECEPCION MUNICIPAL SEGUN CONSTA EN EL CERTIFICADO N° 37 DE FECHA 25.01.2007 DE RECEPCION PARCIAL
- EL EDIFICIO DON DIEGO "NO CUENTA UN RECEPCION MUNICIPAL" QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO

JUAN ANDREU GONZALEZ
ALQUILER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mmr.